

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE OPERADORA ASIA BUSINESS TOURING A-B&T S.A.

De acuerdo a la designación de Comisario que me hiciera la Junta General de Accionistas, informo que he cumplido con la disposición de la Ley de Compañías, en especial a la parte pertinente al artículo 321 y enmarcándonos en la resolución No. 92.1.4.3.0014 publicado en Registro Oficial No. 44 de Octubre 13 de 1992; respecto a mi opinión de la Administración y de los Estados Financieros de la Compañía **OPERADORA ASIA BUSINESS TOURING A-B&T S.A.**, al 31 de Diciembre del 2019, debo manifestarle lo siguiente:

- La Administración de la Empresa ha sido manejada de acuerdo a los Estatutos y a las Resoluciones del Directorio.
- El Libro de Actas de la Junta General y el Libro de Acciones se encuentran conforme a las Disposiciones de la Ley y Reglamento que exige la Superintendencia de Compañías.
- La Custodia de la correspondencia, de los Libros Contables, Bienes y Valores de Responsabilidad ante Terceros se conservan de acuerdo a Normas de Control Interno y de las Disposiciones Legales vigentes.
- El control Interno de la Compañía durante el año 2019, considero que ha sido satisfactorio en función de sus necesidades bajo una estructura gerencial y piramidal apropiada.
- Luego de efectuar las pruebas correspondientes entre los Libros Contables y los Estados Financieros (**Balance General, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo y Estado de Cambio en el Patrimonio de los Accionistas**) al 31 de Diciembre del 2019, reflejan razonablemente la Situación Financiera de la Compañía, los mismos que han sido preparados de acuerdo a NIIF para PYMES y a las disposiciones para las Entidades controladas por la Superintendencia de Compañías.
- Se han practicado los Análisis Financieros en base a los Balances Comparativos que sirvieron de base para conocer la realidad de la Compañía.
- Debo dejar constancia además del apoyo recibido de los Administradores de la Compañía para la ejecución de mis funciones.

De acuerdo a lo anteriormente anotado podría concluir diciendo que el **Balance General, el Estado de Resultados, el Estado de Flujo de Efectivo y el Estado de Cambios en el Patrimonio de los Accionistas al 31 de Diciembre del 2019.**, presentan la realidad financiera producto de la gestión operacional y administrativa de la compañía.

Atentamente,


MARIA E. BARZOLA M.
COMISARIO